

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 01 de JULIO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1865

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ALMACEN

(MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de MONICA SALAZAR ESCOBAR

RUT 5.570.432-5 ubicado en VILLA DON SEBASTIAN P.O. 8 N° 56

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

NOTÉSE, TRANSCRIBASE Y CÚMPLASE.

CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

